UNAM POSGRADO

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Instructivo de la Convocatoria

para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2**
que inicia actividades el **2 de febrero de 2027**

Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración[1]

DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2027-2** que inicia actividades el **2 de febrero de 2027.**

OFERTA

El Doctorado en Ciencias de la Administración[1], objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

Para los efectos de la presente convocatoria se ofertarán los siguientes campos de conocimiento:

- Finanzas
- Fiscal
- Recursos Humanos
- Mercadotecnia
- Negocios Internacionales
- Administración del Conocimiento
- Informática
- Operaciones
- Teoría de la Administración y la Organización

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

[1] Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Química, Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto de Investigaciones Sociales.

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.
ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.
ETAPA 3. Publicación de resultados.
ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: http://posgrado.fca.unam.mx/, para asegurarse de que cumple los requisitos administrativos y académicos solicitados, así como con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el registro estará disponible de las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM:*

I. Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
II. El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.
III. En la sección ***datos personales***, suba su retrato fotográfico reciente y formal (de frente, cara descubierta, a color, con fondo blanco), en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB. **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
IV. Una vez completado el registro y seleccionada la oferta académica de la solicitud, **se le asignará un folio. Dentro de las siguientes 24 horas se le enviará un correo, con la información e indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
V. Es **importante** que **no** dé clic en **"enviar solicitud"** hasta que concluya con la **Etapa 1.b.** (Carga de documentos) de este instructivo, incluyendo el pago realizado.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: **El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México).**

I. Es necesario tener a la mano **todos los documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB), deberán estar escaneados por ambas caras (si es el caso) y ser legibles. Revise que el texto de los documentos no sea demasiado oscuro ni tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

II. El sistema permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones, siempre y cuando no dé clic en *"enviar solicitud"*, durante el periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 10 de agosto y las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México)**.

III. Una vez que haya completado el registro, si todo está correcto (elementos en verde), deberá dar clic en ***"enviar solicitud"***. En caso de no visualizar la opción ***"enviar solicitud"***, revise que no falte información por completar o documentos por subir.

Una vez enviada la solicitud, ya no podrá subir ni modificar ningún documento. Guarde su ***comprobante de registro***.

IV. Considere que el último día para la carga de documentos, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente y ya no habrá posibilidad de cargar ni modificar ningún documento o enviar la solicitud.

V. La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.

VI. La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:
https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Especificaciones
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento[2]	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.
2. Clave Única de Registro de	Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.

Documento	Especificaciones
Población (CURP)	Las personas aspirantes nacionales deberán descargarlo de la página de RENAPO: https://www.gob.mx/curp/ Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.
3. Identificación oficial vigente	Escanear ambas caras **en una sola página tamaño carta.** **Identificaciones aceptables:** credencial de elector al 200%, pasaporte, licencia de conducir al 200%, cartilla del servicio militar nacional con emisión no mayor a 10 años. Identificaciones aceptables para **personas extranjeras**: pasaporte vigente o la identificación de residencia.
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Estudios Previos. **4.a. Registro con Maestría** Documentos requeridos: • **Título de licenciatura**[2] con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). • **Grado de maestría**[2] con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), en Contaduría, Administración, Informática o cualquier otra que sea académicamente suficiente, a juicio del Comité Académico del Programa. **4.b. Registro con Licenciatura (doctorado directo)** Documentos requeridos: • **Título de licenciatura**[2], con promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero) en alguna de las Ciencias Sociales, o afín, a juicio del Comité Académico del	Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta. Los títulos o grados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite, en caso contrario deberán acompañarse de la Constancia de Autenticación de Título Electrónico emitido por la Secretaría de Educación Pública. En caso de no contar con el Título de Licenciatura/ Grado de Maestría, podrá presentar: - **Aspirantes procedentes de la UNAM**, deberán cargar en el sistema el acta de examen profesional/acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - **Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM**, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el título de licenciatura/acta de examen de grado con resultado aprobatorio. Entrega de **Título/Grado**[3] en Etapa 4.

Documento	Especificaciones
Programa.	
5. Certificado de estudios concluidos[2] **5.a. Registro con maestría** Certificado de estudios tanto de licenciatura como de maestría con promedio mínimo de 8.0, ocho punto cero. **5.b. Registro con licenciatura (doctorado directo)** Certificado de estudios concluidos de licenciatura con promedio mínimo de 9.0, nueve punto cero.	El certificado debe indicar el periodo de estudios, así como el desglose de asignaturas y/o actividades académicas cursadas. Los certificados digitales tienen que ser verificables en la página oficial de la institución que lo emite. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una **constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia. No se considera certificado de estudios: *kárdex*, historias académicas, boletas de calificaciones o similares. Quienes realizaron sus estudios previos **en el extranjero** deberán anexar la **constancia de equivalencia del promedio general** emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Este trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion

[2]

- Los **documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1, expedidos en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización desde la ETAPA 1**, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, dichos documentos se entregarán en físico durante la ETAPA 4 y **no se hará ningún tipo de excepción.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

[3] De aceptarse su ingreso al Programa, deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Especificaciones
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. $490.00 (cuatrocientos noventa pesos 00/100 M. N.), cuando el pago se realiza en México o su equivalente en dólares (USD) conforme al tipo de cambio del día, cuando el pago sea en el extranjero. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre. En ningún caso este pago será reembolsable.	Una vez completado el registro, dentro de las siguientes 24 horas, recibirá un correo electrónico con la información necesaria para realizar el pago. Para completar su solicitud, es indispensable subir el comprobante de pago emitido por el banco (físico o electrónico), en el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso El comprobante deberá subirse durante el periodo establecido en la etapa 1.b. con las características indicadas en el inciso I. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia de idioma inglés[3] Constancia de acreditación de comprensión de lectura de textos del idioma inglés del área de las Ciencias Administrativas, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE), un centro de idiomas de la UNAM o instituciones externas que cuenten con convenio con el CELE para dicho fin, en el caso que dicho idioma no sea la lengua materna del aspirante. *Ahora Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT)	Para obtener informes del Centro de Idiomas de la FCA puedes acceder a la siguiente dirección electrónica: http://idiomas.fca.unam.mx/
3. Constancia de idioma español[3] En el caso de aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, deberán entregar constancia de conocimientos de la lengua española nivel B, correspondiente a 701 a 850 puntos, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.	Las opciones para obtener la constancia son: Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM • Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE) • Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA) https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/ Instituto Cervantes, de acuerdo al Convenio del

Documento	Especificaciones
	Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participa con la UNAM y la Universidad de Salamanca.
4. Carta de exposición de motivos por los que solicita ingresar al Doctorado en Ciencias de la Administración.	En un escrito no mayor de tres cuartillas.
5. *Curriculum vitae*.	En el formato disponible en: http://posgrado.fca.unam.mx/admision.php Resaltar las publicaciones e investigaciones realizadas que sustenten su anteproyecto. Debe estar actualizado a la fecha de entrega y precisará fechas y datos legales de sus publicaciones.
6. Anteproyecto de investigación.	El anteproyecto debe contener: a). Título claro y acotado a la investigación. b). Marco teórico robusto y estructurado c). Estado del arte. d). Justificación de la investigación. e). Planteamiento del problema preguntas y objetivo de investigación científica. f). La hipótesis o argumento tentativo. g). Método de investigación. h). Referencias bibliográficas. i). Un índice tentativo. j). Un cronograma de actividades a ocho semestres. **No se recibirá ningún anteproyecto de manera presencial.** Es importante que tome en cuenta en el anteproyecto lo siguiente: a). Relevancia del tema de investigación en el marco de las ciencias de la administración. b). Originalidad e innovación de la investigación, que contribuya al conocimiento de las ciencias de la administración. c). Preguntas de investigación precisas y claras. d). Explica su contribución al conocimiento científico y el aporte social. e). La hipótesis debe ser congruente con la pregunta y el objetivo de la investigación y producto de investigaciones previas. f). Los objetivos deben responder al problema

Documento	Especificaciones
	de la investigación. g). Método científico que le da solidez a la investigación. h). Incluye libros, revistas, etc., fundamentales y de frontera. En cuanto al formato: • Extensión máxima de 20 cuartillas • Interlineado 1.5 • Arial 12 • Márgenes normales (3 izquierda y derecha, 2.5 arriba y abajo)
7. Dos cartas de recomendación académica.	Cartas de recomendación académica(os) o de investigadores, adscritas(os) a instituciones de educación superior de México o del extranjero, las cuales se dirigirán al Comité Académico del Programa de Posgrado en Ciencias de la Administración. Las cartas se presentarán en hoja membretada de la institución que las emite y su vigencia es de seis meses.

[3] De aceptarse su ingreso al Programa, estos documentos deberán entregarse en físico en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones:
• En caso de dudas con respecto a los **Documentos administrativos (Etapa 1 - Cuadro 1)** o con el funcionamiento del Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; revise la sección de **preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions** • **Una vez que haya iniciado sesión en el Sistema de Registro de Aspirantes**, podrá ingresar a las sesiones de Zoom, en un horario de 10:00 a 14:30 horas los días lunes, miércoles y viernes durante el periodo de registro, el enlace será publicado en la sección de preguntas frecuentes.

- En caso de dudas sobre cualquier aspecto relacionado con el presente instructivo de la convocatoria, consulte el **Botsgrado** de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Entrega de comprobantes de registro (presencial):

Los siguientes documentos, en tamaño carta y formato PDF, se entregarán físicamente en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, cubículos 1 o 2, ubicados en la planta baja, **inicia a las 9:00 horas del miércoles 9 de septiembre y finaliza el lunes 5 de octubre de 2026 a las 19:00 hrs. (hora centro de México).**

1. Copia del Comprobante de pago por concepto de trámite de registro (cuadro 2)
2. Comprobante de registro con folio que generó el sistema de **registro de aspirantes al posgrado de la UNAM, DGAE 2027-2**
3. Currículum Vitae, en el formato que aparece en la página **https://posgrado.fca.unam.mx/admision.php**

2.b. Evaluaciones

Después de que haya realizado el registro y entrega documental, deberá presentar las siguientes evaluaciones:

Examen de Conocimientos Previos: se realizará de manera presencial en un aula o laboratorio de cómputo el **miércoles 21 de octubre de 2026, 10:00 hrs. (hora centro de México)**

Prueba de Habilidades y Aptitudes (MEPSI): se realizará de manera presencial en un aula o laboratorio de cómputo, **el martes 20 de octubre de 2026, 10:00 hrs. (hora centro de México)**

NOTA: Para realizar cada una de estas evaluaciones recibirá, dos días antes del correo **ppca_doctorado@posgrado.unam.mx,** el instructivo donde se le indicará lugar de aplicación.

Deberá consultar regularmente el correo que proporcionó en el sistema de **registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**

2.c. Entrevista:

La entrevista de cada aspirante se programará entre el **22 y 23 de octubre de 2026**; un día antes recibirá la fecha**,** hora y accesos para ingresar a la entrevista en línea, del correo **ppca_doctorado@posgrado.unam.mx**. En ninguno caso el día y hora asignada se podrá modificar. Deberá consultar regularmente el correo que proporcionó en el sistema de **registro de aspirantes al posgrado de la UNAM.**

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 24 de noviembre de 2026 a partir de las 12:00 horas,** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2027-2 en el sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ en la sección "***Solicitud(es) de ingreso"***.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Si el Comité Académico del Programa le acepta, deberá descargar ***su cita para la entrega documental*** en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso a partir de las **13:00 horas del 9 de diciembre de 2026,** en la sección "***Solicitud(es) de ingreso"***.

El documento ***"cita para la entrega documental"*** contiene las especificaciones del **lugar, fecha y hora para la entrega física de los documentos solicitados** en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Los documentos a presentar de acuerdo con la ***"cita para la entrega documental"*** deberán **cumplir con las especificaciones del instructivo de la Convocatoria** independientemente de lo que se haya subido al sistema de registro. Deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera podrán presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

La entrega documental se realizará entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día, hora y lugar asignado en su cita.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

A. **El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.**

B. **Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.**

C. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico registrado en la plataforma de la DGAE https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.

D. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.

E. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.

F. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.

G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.

H. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.

I. La inscripción al Programas de Posgrado no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.

J. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre de 2026; 2 y 16 de noviembre de 2026 y 1 de febrero de 2027.

K. Vacaciones administrativas: del 6 al 24 de julio 2026 y del 14 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027.

Consulta el aviso de privacidad en:
https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
1.a. Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 24 de agosto de 2026. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
1.b. Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	El periodo de carga estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 10 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2026 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
2.a. Entrega de comprobantes de registro (presencial):	Del miércoles 9 de septiembre y finaliza a las 19 horas del lunes 5 de octubre de 2026 (hora centro de México)	En la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, cubículos 1 o 2, planta baja.
2.b. Prueba de Habilidades y Aptitudes, MEPSI (presencial en un aula o laboratorio de cómputo	Martes 20 de octubre de 2026. De las 10:00 horas a las 12:30 horas. (hora centro de México	Facultad de Contaduría y Administración
2.b. Examen de Conocimientos Previos (presencial en una aula o laboratorio de cómputo)	Miércoles 21 de octubre de 2026. De las 10:00 horas a las 12:30 horas. (hora centro de México)	Facultad de Contaduría y Administración Presencial

2.c. Entrevista	Entre el 22 y 23 de octubre de 2026.	Un día antes recibirá la fecha, hora y acceso para ingresar a la entrevista en línea, del correo **ppca_doctorado@posgrado.unam.mx**
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados.	Martes 24 de noviembre de 2026, a partir de las 12:00 horas. (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Consulta de cita para entrega documental.	A partir de las 13:00 horas del miércoles 9 de diciembre y hasta las 19:00 horas del viernes 11 de diciembre de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Entrega documental ante la DGAE.	Entre el martes 5 y el viernes 29 de enero de 2027, de acuerdo con el día hora y lugar asignado en su cita.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2027-2 martes 2 de febrero de 2027		

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SON INAPELABLES

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 26 de marzo de 2026.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN